



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 07 MAYO 2003

VISTO la nota presentada por el Director de Cómputos de esta Legislatura, Don Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorizar la comisión de servicios del agente Luis ACOSTA, categoría N° 19 P.A y T. personal auxiliar del Control de Cómputos, los días Jueves 08 y Viernes 09 de mayo del corriente año, para realizar tareas de mantenimiento y mejoramiento de los equipos de computación de la Delegación en la Ciudad de Río Grande.

Que por tal motivo se autoriza la liquidación de DOS (2) días de viáticos y reconocer los gastos de traslado a dicha Ciudad y regreso, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicio del señor Luis ACOSTA, agente P.A y T. categoría N° 19, a los efectos de realizar tareas de mantenimiento y mejoramiento de los equipos de computación en la Delegación en la Ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2° .- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad y regreso a nombre del agente Luis ACOSTA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 085 / 03